	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 04 **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 458/2024**
	ALCALDÍA DE PAMPLONA
OBJETO CONTRATO:	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD EN LA VÍA QUE COMUNICA AL BARRIO CRISTO REY, ALIANZA, BRISAS DEL PAMPLONITA, SIMÓN BOLÍVAR Y VILLA CRISTINA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

Siendo el día 19 defebrero de 2025, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación Municipal de Pamplona:

1. PARTICIPANTES:	**REPRESENTANDO**
MIGUEL ANGEL OSORIO GÓMEZ	Contratista - R.L. MGT TRAFFIC S.A.S.
JHOSSENY DEYMAR BLANCO ROJAS	Secretaria de Planeación Municipal

2. OBJETO DEL COMITÉ.

Seguimiento técnico a la ejecución Contrato de Obra Púbica No. 458 de 2024 - Cumplimiento de compromisos según Comoté Técnico No. 03 de fecha 20 de enero de 2025 - Atención solicitud de radicados No. 2025001010005481 y No. 0363 de fecha 18 de febrero de 2025.

3. OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ACTA COMITÉ ANTERIOR.

1. Por parte del Contratista allegar en el menor tiempo posible los soportes que respalden la situación manifestada con fecha máxima de entrega el próximo viernes 20 de diciembre de 2024.

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS PACTADOS ACTA COMITÉ ANTERIOR.

1. Suscribir la respectiva Acta de Prórroga de 30 días de la Suspensión del Contrato de Obra Pública No. 458 de 2024 con fecha 27 de diciembre de 2024 - SE CUMPLIÓ.

2. El Contratista se compromete a realizar las gestiones necesarias para disminuir el tiempo de la prorroga a la Suspensión y solicionar en el plazo establecido la situación presentada, allegando los soportes para dar reincio a las actividades propias del contrato en cumplimiento del objeto contractual.

5. TEMAS TRATADOS.

1. Alcance del Contrato, plazo de ejecución

2. Solicitud de "ADICIÓN Y PRÓRROGA EN TIEMPO" de radicados No. 2025001010005481 y No. 0363 de fecha 18 de febrero de 2025.

3. Observaciones

4. Suscripción del acta de comité de seguimiento.

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS.

1. Inicia el comité la Arquitecto JHOSSENY DEYMAR BLANCO ROJAS recordando a los presentes que según el Acta de Comité de Obra No. 03 realizada al seguimiento al Contrato de Obra Pública No. 458 de 2024 de fecha 20 de enero de 2025, se acordó prorrogar por el términno de 30 días la suspensión temporal de la ejcución del contrato teniendo en cuenta los argumentos presentados por el Contratista. Según lo anterior, en el respectivo comité de obra y acta de prórroga de la suspensión suscrita se dejó en claro y como compromiso por parte del Contratista realizar las acciones para dar solución a los inconvenientes presentados que han motivado la suspensión temporal del contrato de obra y la prórroga de la misma. Por otra parte, se recibe comunicación o solicitud por parte del Contratista en la cual se exponen nuevamente algunos acontecimeintos como argumento a la solicitud, entendida por la supervisión, como solicitud de adición en tiempo o prorroga en tiempo al plazo inicial de ejecución del contrato de obra.

	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 04 **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 458/2024**
	ALCALDÍA DE PAMPLONA
OBJETO CONTRATO:	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD EN LA VÍA QUE COMUNICA AL BARRIO CRISTO REY, ALIANZA, BRISAS DEL PAMPLONITA, SIMÓN BOLÍVAR Y VILLA CRISTINA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

2. MIGUEL ANGEL OSORIO GÓMEZ, representante legal de MGT TRAFFIC S.A.S., en calidad de contratista manifiesta que según los compromisos establecidos en el acta de Comité Técnico No. 03, se pudo concretar y definir la empresa para el suministro de los elementos que por las razones expuestas en los comitées anteriores abligaron a contemplar la suspensión del Contrato de Obra. Tambien informa a través del documento radicado que las señales instaladas en desarrollo del contrato fueron objeto de vandalismo (grafitis); por lo cual manifiesta su intensión de verificar y subsanar la situación en esta ocación, teniendo en cuenta que no se ha entregado y recibido el contrato de obra. En cuanto al resalto vial en concreto se informa que una vez reiniciado el contrato se dará inicio a la construcción del mismo. Por lo antes expuesto el contratista manifiesta toda la intensión y compromiso en dar feliz término al objeto contractual, y solicita para adición o prórroga en tiempo por treinta (30) al plazo inicial de ejecucuón del contrato.

3. La Secretaría de Planeación Municipal deja en claro nuevamente que la única situación que obligó, bajo el principio de buena fé,a la suspensión temporal del Contrato de Obra y su prórroga fueron las justifiaciones presentadas por el contratista que corresponden a un caso de fuerza mayor que depende de terceros; sin embargo en importante por parte de la supervisión garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo o término establecido en la minuta contractual. Se recuerda al Contratista las polizas y garantías que respaldan el contratem caso de incumplimiento. Teniendo en cuenta lo anterior, recalcanado la intención de cumplimiento del objeto contractual desde la Secretaría de Planeación Municipal se avala o ve vialble realizar las gestiones ante la Oficina Jurídica la Alcaldía Municipal para sucribir la respectiva minuta de modificación para la prórroga en tiempo del plazo inicial de ejecución establecido.

7. COMPROMISOS PACTADOS A LA FECHA

1. Por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, tramitar ante la Oficina Jurídica la prórroga en tiempo por treinta (30) días al plazo inicial de ejecución del contrato.

2. Por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, suscribir acta de reinicio del Contrato de Obra No. 458 de 2024.

3. Por parte del Contratista, actualizar las polizas y garantías del Contrato.

8. PROXIMA REUNIÓN.

9. FIRMA DEL COMITÉ TÉCNICO.

JHOSSENY DEYMAR BLANCO ROJAS
Secretaria del Planeación Municipal
SUPERVISOR MUNICIPIO DE PAMPLONA

MIGUEL ANGEL OSORIO GÓMEZ
R.L. MGT TRAFFIC S.A.S.
CONTRATISTA